

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7959 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del juzgado de lo mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 132/2011 Sección A

Fecha del auto de declaración.- 22/2/2011 con efectos del día 23/06/2010

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado)

Entidad concursada.-Inmaculada Gómez Casado con domicilio en calle Transversal núm.224 1º 2ª de Terrassa con CIF nº 77.899.949-F.

Administradores concursales.-Dña. Laura Pedreño Vargas, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

LLamamiento a los acreedores.-Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los juzgados mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 11, edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona, y teléfono 93.554.97.09, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 22 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110013719-1